"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
JEFATURA

Ñu Guazú, 09 de enero del 2018.

NOTA N°: 17.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP N° 287 de fecha 08 de enero del año en curso, que hace referencia a los reparos formulados a la Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP N° 14/2018 "Adquisición de servicio de copiado y encuadernación" - I.D. N° 339.166.-

Otras observaciones y recomendaciones.

Numeral 1: *"Consultamos a la convocante si el OG afectado en el presente proceso corresponde, considerando la naturaleza del llamado (impresos)",* al respecto manifestamos que las necesidades deben de ser realizadas por Imprentas Industriales, y que las mismas se encuentran habilitadas en el "Objeto de Gasto 260 Servicios técnicos y profesionales - Categoría 7: Imprenta, publicaciones y reproducciones (servicios de impresión, copia, encuadernación prestado por terceros).

Numeral 2: ***Especificaciones técnicas:*** *"Consultamos a la convocante si los modelos y contenidos de los mismos, será exclusiva responsabilidad del oferente; o si la convocante proveerá de muestras de los bienes requeridos".* Se realizaron las modificaciones pertinentes en las especificaciones técnicas según recomendaciones recibidas.

Numeral 3: *"de acuerdo a la naturaleza del servicio consultamos a la convocante si no considera llevar la presente contratación por contrato abierto.....",* en referencia a esta recomendación se expone que lo solicitado en la lista de necesidades por la Convocante, se encuentran definidas para satisfacer las necesidades de la Institución.

Por lo expuesto, solicito tenga a bien que el presente llamado sea difundido a través del portal de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. N° 4

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ
MY DCEM – Jefe UOC N° 4